

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

**FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y
EDUCACIÓN**

UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS:

**Programa para mejorar la gestión del Vaso de leche en la
Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio
Región Cajamarca, Año 2017.**

**Presentada para obtener el Grado Académico de Maestra en Ciencias
Sociales, con mención en Políticas Sociales: Gerencia Social**

AUTORA:

SILVA BURGA, MARÍA LUZ

ASESOR:

GARCÍA CABALLERO, RAFAEL CRISTÓBAL

Lambayeque – Perú

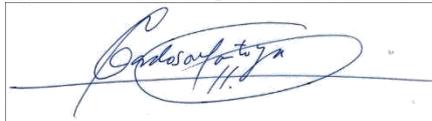
2021

**Programa para mejorar la gestión del Vaso de leche en la Municipalidad
distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio Región Cajamarca, Año
2017**

**Presentada para obtener el Grado Académico de Maestra en Ciencias
Sociales, con mención en Políticas Sociales: Gerencia Social.**



**Lic. María Luz Silva Burga.
Investigador**



**Dr César Cardoso Montoya
Presidente**



**Dr. Castro Kikuchi Jorge
Secretario**



**M. Sc. Castillo Seminario Lucinda
Vocal**



**Dr. García Caballero, Rafael C.
Asesor**



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

N° 0036-VIRTUAL

Siendo las 09:00 horas, del día Viernes 16 de abril de 2021; se reunieron vía online mediante la plataforma virtual Google Meet: <https://meet.google.com/kwq-zsgk-tpy> los miembros del jurado designados mediante Resolución N° 0259-2021-V-D-NG-FACHSE, de fecha 23 de marzo de 2021, integrado por:

Presidente	: Dr. César Augusto Cardoso Montoya.
Secretario	: De. Jorge Isaac Castro Kikuchi.
Vocal	: M. Sc. Lucinda Esperanza Castillo Seminario.
Asesor Metodológico	: Dr. Rafael Cristóbal García Caballero.
Asesor Científico	: _



La finalidad es evaluar la Tesis titulada: "PROGRAMA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS , PROVINCIA DE SAN IGNACIO REGIÓN CAJAMARCA, AÑO 2017"; presentada por la tesista SILVA BURGA MARIA LUZ para obtener el Grado Académico de Maestra en Ciencias Sociales, Mención: Políticas Sociales: Gerencia Social. Producido y concluido el acto de sustentación, de conformidad con los artículos 131 al 140 del Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación (aprobado con Resolución N° 018-2020-CU de fecha 10 de febrero del 2020); los miembros del jurado procedieron a la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al(os) sustentante(s), quien(es) procedió(eron) a dar respuesta a las interrogantes planteadas.

Con la deliberación correspondiente por parte del jurado, se procedió a la calificación de la Tesis, obteniendo un calificativo de (16) (DIECISEIS) en la escala vigesimal, que equivale a la mención de BUENO

Siendo las 10:30 a.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico online, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.

Dr. César Augusto Cardoso Montoya.
PRESIDENTE

Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi
SECRETARIO

M. Sc. Lucinda Castillo Seminario.
VOCAL

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....

El presente acto académico se sustenta en los artículos del 39 al 41 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 270-2019-CU de fecha 4 de setiembre del 2019); la Resolución N° 407-2020-RI de fecha 12 de mayo del 2020 que ratifica la Resolución N° 004-2020-VIRTUAL-VRINV del 07 de mayo del 2020 que aprueba la tramitación virtualizada para la presentación, aprobación de los proyectos de los trabajos de investigación y de sus informes de investigación en cada Unidad de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado; la Resolución N° 0372-2020-V-D-NG-FACHSE de fecha 21 de mayo del 2020 y su modificatoria Resolución N° 0380-2020-V-D-NG-FACHSE del 27 de mayo del 2020 que aprueba el INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS VIRTUALES.

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, **María Luz Silva Burga**, investigador principal, y **Rafael C. García Caballero** asesor del trabajo de investigación **“Programa para mejorar la gestión del Vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio Región Cajamarca, Año 2017”** declaramos bajo juramento que este trabajo no ha sido plagiado, ni contiene datos falsos. En caso se demostrará lo contrario, asumo responsablemente la anulación de este informe y por ende el proceso administrativo a que hubiera lugar. Que pueda conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este informe.

Lambayeque, 16 de abril del 2021



María Luz Silva Burga
Autora



Rafael C. García Caballero
Asesor

DEDICATORIA

Con mucho amor y cariño, este trabajo lo dedico:

A mis queridos padres: **SANTOS PEDRO SILVA BURGA** y **DORALISA BURGA DE SILVA**, quienes con su esfuerzo, sacrificio y dedicación han contribuido en mi formación académica, y han sido mi apoyo en todo momento.

A mí amado esposo: **CÉSAR AUGUSTO MONTALVÁN SOLIS**, por su apoyo y ánimo que me brinda para alcanzar nuevas metas; por ser mi motivación; mi compañero inseparable de cada día.

A mi adorada Hija, el tesoro más grande que Dios me regaló: **LORIANA AYELEN MONTALVÁN SILVA**, por ser mi motor y motivo, fuente de inspiración para poder superarme cada día más y así poder forjar un mejor camino para el futuro.

A mi Abuelita: **SENOBIA ROJAS BURGA**, quien desde el cielo guía mi camino, y a pesar de la distancia física, siento que está conmigo siempre. Gracias por tu ejemplo incuestionable de fortaleza.

AGRADECIMIENTOS

Un profundo agradecimiento a **DIOS**, por ser la LUZ que guía mi vida y por permitirme vivir y haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Mi agradecimiento especial al **DR. GARCÍA CABALLERO RAFAEL C.** por su preciso y acertado asesoramiento, por saber compartir su valiosa experiencia académica y constantes orientaciones. Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

A mis grandes amigos de la Universidad **GONZÁLES VALLEJOS ROXANA E. y HURTADO VILLANUEVA ABELARDO**, por su inquebrantable amistad y apoyo constante; y por animarme en la realización de esta investigación.

A cada comité del Vaso de Leche, funcionario o autoridad municipal de Chirinos que colaboraron en este trabajo.

Mi mayor gratitud a todos ustedes.

ÍNDICE

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: DISEÑO TEÓRICO	17
1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.2. BASES TEÓRICAS	20
1.3. MARCO CONCEPTUAL.....	27
CAPÍTULO II: MÉTODOS Y MATERIALES	29
2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	29
2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	29
2.3. MATERIALES	29
2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	30
2.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	30
2.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS DATOS	30
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	31
3.1. RESULTADOS	32
3.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	37
3.3. PROPUESTA TEÓRICA.....	38
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES	47
CAPÍTULO V: SUGERENCIAS	48
BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA	49
ANEXOS	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.

Resultados de la Guía de observación de comités vaso de leche, distrito de Chirinos 32

Tabla 2.

Resumen de la evaluación comités del vaso de leche, distrito Chirinos 33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Canales de Comunicación ascendente	42
Figura 2. Representación Teórica.....	46

RESUMEN

El programa del vaso de leche constituye una política social del Estado peruano dirigido a pobladores en condiciones de pobreza y extrema pobreza; administrado por los gobiernos municipales distritales y provinciales en todo el Perú. El objetivo: proponer un programa de gestión participativa para mejorar el vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca. Se realizó una revisión bibliográfica y tesis científicas de los últimos años, utilizando las bases de datos SciELO, LILACS, revistas nacionales e internacionales y otras fuentes bibliográficas que incluyeron Dialnet y Google. Los comités del Vaso de Leche en el distrito de Chirinos, tienen deficiencias de organización, coordinación, ejecución e implementación del Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. Se concluye que, es vital realizar una reingeniería de gestión en el programa del vaso de leche en el distrito de Chirinos, de la provincia de San Ignacio, de la región Cajamarca.

Palabras clave: Programa, vaso de leche, gestión.

ABSTRACT

The glass of milk program constitutes a social policy of the Peruvian State aimed at people living in poverty and extreme poverty; administered by district and provincial municipal governments throughout Peru. The objective: to propose a participatory management program to improve the glass of milk in the district Municipality of Chirinos, San Ignacio province, Cajamarca region. A bibliographic review and scientific theses of the last years were carried out, using the databases SciELO, LILACS, national and international journals and other bibliographic sources that included Dialnet and Google. The Vaso de Leche committees in the Chirinos district have deficiencies in the organization, coordination, execution and implementation of the Program in its phases of selection of beneficiaries, programming, distribution, supervision and evaluation. It is concluded that it is vital to carry out a management reengineering in the glass of milk program in the district of Chirinos, in the province of San Ignacio, in the Cajamarca region.

Keywords: Program, glass of milk, management.

INTRODUCCIÓN

Los Programas sociales, constituyen políticas de Estado dirigidos a mejorar las condiciones de salud, educación, alimentación o infraestructura a los sectores más vulnerables de la población. La protección social de los más pobres requiere tanto de los programas sociales de inversión en capital humano, como de las intervenciones especiales para prevenir manifestaciones más coyunturales de falta de ingresos (Acosta 2004, p.24)

Según el Banco Mundial, en la mayoría de regiones del mundo, uno de los tipos de programas de asistencia alimentaria que se crean con mayor frecuencia es el de alimentación complementaria, sobre todo los de salud materno – infantil, es decir aquellos que buscan la recuperación de niños con desnutrición, y los programas de alimentación escolar. Como su nombre lo sugiere, estos programas están orientados a ser un complemento para alcanzar la satisfacción de alguna necesidad nutricional de un grupo específico de beneficiarios, enfocándose, en primer lugar, en aliviar la desnutrición – a través de la transferencia de alimentos – y en segundo lugar en fomentar la participación de los beneficiarios en, por ejemplo, servicios de salud o escuelas, pues “Si el único propósito de la alimentación complementaria fuera el de ser

un incentivo, no habría ningún beneficio especial para ofrecerlo en forma de alimentos, dado que ese efecto (...) podría ser igual de importante o incluso más si la transferencia se realizara en forma de efectivo o de otros productos”. (Lorge y Coates, 2002, p.16)

Ante los altos niveles de desnutrición presentes en el país por más de una década, el Estado peruano asumió ciertos compromisos para mejorar el estado nutricional de los niños del país, además de los programas que ha venido desarrollando. Así, en 2007, se elaboró el Plan Nacional Concertado de Salud en el que se estableció como uno de los objetivos, al 2020, la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y anemia en

niñas y niños menores de 5 años especialmente de las regiones con mayor pobreza. (MINSA, 2007) Asimismo, en 2012, se aprobó el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA) en el que se establece como una meta emblemática, al 2021, la reducción de la desnutrición crónica infantil a 5%. (MIMP, 2012)

El programa del vaso de leche en el distrito de Chirinos de la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca, tienen deficiencias de gestión que impiden organizar el programa, coordinar y ejecutar la implementación del mismo, en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

Esta situación llevó a enunciar el problema de investigación: ¿De qué manera un programa de gestión participativa, mejora la gestión del Programa del vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca?

En consecuencia, el objeto de estudio es la gestión participativa del programa del vaso de leche; y la hipótesis planteada es la siguiente: El programa de gestión participativa basado en la teoría del desarrollo humano, mejora la gestión del Programa del vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

En tal sentido los objetivos son:

Objetivo general: Proponer un programa de gestión participativa para mejorar el vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

Y los objetivos específicos:

- Diagnosticar las características del Programa del vaso de Leche de la Municipalidad distrital de Chirinos de la provincia de San Ignacio, en la región Cajamarca.
- Teorizar respecto de Programas sociales, teoría del desarrollo humano y gestión.
- Diseñar un programa de gestión participativa para la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

Metodológicamente se trabajó con cinco Comités del vaso de leche del distrito, para obtener información sobre su funcionamiento. Asimismo, se entrevistó a la coordinadora del programa de la municipalidad de Chirinos; asimismo, se utilizaron los instrumentos guía de observación y guía de entrevista con la finalidad de obtener información objetiva para esta investigación.

Del diagnóstico, se pudo observar en los cinco Comités, ciertas deficiencias:

- Los beneficiarios no se encuentran debidamente empadronados.
- Algunos comités del Vaso de Leche (4) supervisan el suministro diario de una ración completa a los niños, madres gestantes y lactantes.
- En cuatro de los comités, algunas veces la distribución de los alimentos se hace oportunamente.
- En los comités no se hace ninguna formación educativa en salud y nutrición con énfasis en la prevención de la diarrea, algunas veces en uno.
- En los cinco comités, consideran que algunos alimentos son nutricionales.
- Algunos alimentos son de calidad.

La coordinadora del Comité del Vaso de Leche del distrito señaló:

“En la Municipalidad Distrital de Chirinos existe un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche; integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Centro de Salud, tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche. No existe un Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche”.

Existen 51 organizaciones del Vaso de Leche registrados en la municipalidad, 2320 beneficiarios empadronados, y la encargada de la depuración y selección de los beneficiarios es la coordinadora del Programa del Vaso de Leche; quien a su vez es la encargada de elaborar los requerimientos de productos o insumos y solicitar su compra al Área de Abastecimiento de la Municipalidad; asimismo, de elaborar el Programa de Distribución de los productos y entrega al Almacén.

La coordinadora del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Chirinos, considera que el almacenamiento, conservación y distribución de los productos no se realiza de manera eficiente. Sostiene que algunas veces se supervisa la ejecución del Programa en términos de calidad, cantidad, precio y oportunidad de la entrega de la ración, así como su atención.

Los problemas más comunes en el Programa del Vaso de Leche son:

- Retraso con los productos por los proveedores.
- Entrega inoportuna del producto a los beneficiarios.
- Beneficiarios que no deben recibir.
- Falta capacitación a los representantes de los comités.

La coordinadora, sugiere:

- Trabajo coordinado entre la Municipalidad y el Comité de Administración.

- El producto distribuido a personas en pobreza extrema.
- Capacitación por el personal de la municipalidad y los representantes de los comités del Vaso de Leche.
- Re empadronar a los verdaderos beneficiarios.

La investigación está estructurada en cinco capítulos:

En el primer capítulo se analizan las teorías relacionadas a la gestión, políticas públicas.

En el segundo capítulo se expone los aspectos metodológicos y materiales utilizados en el estudio.

En el tercer capítulo se analizan los resultados de la investigación y se plantea la propuesta de gestión del Programa del vaso de leche en el distrito de Chirinos, de la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca.

El cuarto capítulo da cuenta de las conclusiones a las que se arribó con la investigación.

El quinto capítulo comprende las recomendaciones o sugerencias.

Finalmente se cierra con las referencias bibliográficas y los anexos.

La autora.

CAPÍTULO I: DISEÑO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN:

Entiéndase la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores.

“Los programas sociales son acciones concretas cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre la calidad de vida y el modo de vida de una población o sociedad. Los programas sociales abordan a la calidad y el modo de vida de una población por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales” (Musto, 1975 : 32-34 / Maingnon, 1992 : 11 / Méndez, 1992 : 156)

1.1.ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Zapata (2020). Nivel de cumplimiento de gestión del Programa Vaso de Leche y nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito Moche, 2019.

Resumen: “La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el nivel de cumplimiento de gestión del Programa Vaso de Leche y el nivel de satisfacción en los beneficiarios del distrito de Moche, 2019. El universo del estudio fue 150 beneficiarios con una muestra de 108 encuestados.

Este estudio tuvo un diseño de investigación no experimental, con enfoque cuantitativo, con un tipo de investigación aplicada, de nivel descriptivo y correlacional , de corte transversal, que recogió la información en un momento específico, al aplicar el

instrumento (GPVL); Gestión del Programa vaso de leche a escala de Likert (Siempre, A veces, Frecuentemente, Nunca); y el instrumento (SPVL); Satisfacción de los beneficiarios a escala de Likert (Siempre, A veces, Frecuentemente, Nunca), que brindaron información acerca de la incidencia que existente entre las dos variables y sus respectivas dimensiones. Dando como resultado que el 81.5% de los beneficiarios perciben un alto nivel de cumplimiento de la gestión del Programa de vaso de leche y nivel alto de satisfacción, mientras que el 10.2% de los beneficiarios perciben nivel medio de cumplimiento de la gestión del Programa de vaso de leche y nivel alto de satisfacción.

Asimismo, se observa que el valor de la prueba tau-b de Kendall es $K-b = 0.523$ con nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$), $p = 0.003$, por lo tanto se concluyó que el nivel de cumplimiento de gestión del Programa de vaso de leche se relaciona significativamente con la satisfacción en los beneficiarios del Distrito de Moche, 2019”.

Abanto y Cabrera (2017). Análisis de la gestión del programa vaso de leche del distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima desde la perspectiva de gerencia social, en el período comprendido entre 2015-2016.

Resumen: “La presente investigación tiene como objetivo principal analizar la gestión del Programa Vaso de Leche en el distrito de Santiago de Surco, con miras a determinar su eficacia, los alcances obtenidos; así como proponer mejoras para renovar el Programa y sensibilizar a sus actores. El Vaso de Leche es un programa nacional asistencial dirigido a mejorar la calidad de vida de la población con más alto riesgo nutricional, grupos empobrecidos asentados en las áreas rurales y urbano-marginales. Este Programa está a cargo de los gobiernos locales, en relación a su organización, administración de recursos y ejecución. El desarrollo de la investigación busca respuestas a varias interrogantes en relación al análisis de la gestión del servicio para obtener alcances sobre la percepción de la calidad del producto y el servicio recibido por los

beneficiarios; la identificación de los actores clave y de cumplimiento de sus roles; la verificación de los mecanismos empleados para la selección de los beneficiarios; así como el análisis de los factores que facilitan o limitan la gestión administrativa, operativa y financiera del programa. Siguiendo estos objetivos, la forma de investigación aplicada es el estudio de caso, que logra esclarecer la gestión del Programa a través de sus principales actores del gobierno central, local y sociedad civil. Estos resultados permitirán obtener propuestas que contribuyan a fortalecer el Programa de la gestión municipal. Esta tesis se ha desarrollado de acuerdo a las pautas de la estrategia metodológica mixta, es decir, de tipo cualitativa y cuantitativa. En el extremo cualitativo, la principal fuente de información primaria son las entrevistas en profundidad a los principales actores y los conocimientos adquiridos por observación directa en los diferentes momentos del proceso de investigación. De otro lado, se aplicó la estrategia cuantitativa, mediante la realización de encuestas para determinar el perfil del beneficiario surcano, entre otros aspectos. Los principales hallazgos son los siguientes: a) un porcentaje representativo de beneficiarios se encuentra dentro de la línea de pobreza, b) existe escasa capacitación a las madres preparadoras respecto a la calidad de servicio y pasividad del beneficiario frente al Programa, c) la Municipalidad se muestra como el eje articulador del Programa, d) el registro y depuración de beneficiarios es irregular y está politizado. Además, se detectó la escasez de recursos humanos y presupuestales, la ausencia de un flujograma, la escasa vocación de servicio de los trabajadores; así como el incumplimiento de las actividades programadas. Todo ello permite concluir que el Programa se distancia de un desarrollo de gestión eficaz. Finalmente, la presente tesis sugiere el fortalecimiento de las capacidades en los diferentes roles desde una perspectiva de Gerencia Social, proponiendo estrategias que permitan alcanzar un desarrollo eficaz y sostenible del Programa”.

Antón (2016). Nivel de gestión del programa social vaso de leche en la Municipalidad Distrital de Jaén.

Resumen: “La investigación describe el nivel de gestión del Programa Social Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Jaén y propone un modelo de gestión que contribuirá a la optimización de los procesos en el programa de Vaso de Leche en Jaén, para la eficacia de la misma. El estudio de tipo descriptiva – proyectiva de diseño transversal se realizó en una muestra de 144 participantes”.

“La recolección de la información se obtuvo a través de la observación y entrevista utilizando las técnicas: lista de chequeo, guía de observación y el cuestionario. El nivel de gestión del programa se calificó en tres categorías considerando los puntajes de alto, medio y bajo. Según el alfa de Crombach la confiabilidad de los instrumentos es de 1,086. Los datos fueron procesados electrónicamente utilizando el paquete estadístico SPSS versión 20 y presentados en tablas, y/o gráficos estadísticos para el análisis y discusión. Se concluye, que el nivel de gestión del Programa Social del Vaso de Leche en la municipalidad de Jaén, es calificado en un nivel alto (86%). Sin embargo, el área de buenas prácticas de manipulación de alimentos, la gestión se encuentra en nivel alto con tendencia a medio. La propuesta de un modelo de gestión administrativa optimizará los procesos del Programa tales como: una adecuada focalización, selección de beneficiarios y empadronamiento; adquisición de productos; distribución de los alimentos; infraestructura; buenas prácticas de manipulación de alimentos; consumo de alimentos; evaluación nutricional y promoción de la participación comunitaria, para brindar un servicio eficiente”.

1.2.BASES TEÓRICAS

1.2.1. Amartya Sen. Teoría de desarrollo humano

Perspectivas de Desarrollo Humano

En términos generales coinciden en que este concepto hace referencia a factores y cambios cualitativos en la vida del hombre y de la sociedad en la que habita, aunque algunos autores se detienen en el aspecto meramente material (cuantitativo) del cambio.

En este contexto, Amartya Sen (Sen:1999a) expresó que “Para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad”. El desarrollo es entonces el desarrollo de las personas de la sociedad. Por este motivo define concretamente: "El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos" (Sen:1999b).

Pierre Bourdieu: el Capital Cultural y la Reproducción Social. Degl'Innocenti, Marta (2008)

“Desde la perspectiva de este autor, lo social (prácticas y procesos sociales) está multi determinado, es decir que sólo puede ser explicado a partir de un análisis que vincule elementos económicos y culturales simultáneamente.

1.2.2. Teoría sobre sistemas de información

Los sistemas de información son la base de muchas actividades que ocurren en las organizaciones y en la sociedad. Todas las organizaciones cuentan con alguna clase o tipo de sistema de información. Las organizaciones han aprendido como utilizar la información como un instrumento eficaz para la administración; por ello, buscan que todos los datos medibles sean organizados de manera que sea fácil registrarlos, almacenarlos, procesarlos, recuperarlos y comunicarlos, según lo requieran los usuarios que los operan, teniendo con ello un sistema funcional que satisfaga sus necesidades que lo requieran (Bertoglio, 1982)

Un sistema de información es un conjunto de personas, datos y procedimientos que funcionan en conjunto. El énfasis en sistema significa que los variados componentes buscan un objetivo común para apoyar las actividades de la organización. Estas incluyen operaciones diarias de la empresa, la comunicación de los datos e informes, la administración de las actividades y la toma de decisiones (Senn, 1990).

1.2.3. Teoría del capital humano

Schultz (1961) desarrolló la Teoría del Capital Humano e hizo énfasis en la educación como una inversión, donde el acceso a la educación y a la salud era determinado por los diferentes ingresos; además, estableció la rama de la ciencia económica denominada economía de la educación.

Esta teoría del capital humano se enmarca dentro de los supuestos básicos de la escuela neoclásica, tales como: la existencia de un mercado de trabajo perfectamente competitivo, la racionalidad e individualismo en las decisiones de los agentes, el flujo de información perfecta y la existencia de un mercado de capitales competitivo (es decir, fácil acceso a las fuentes de financiación) (Areiza et al., 2004, p.9).

1.2.4. Las teoría de las necesidades humanas de Doyal y Gough

El punto de partida de la teoría de las necesidades humanas de Doyal y Gough (1994) es la concepción del ser humano como agente social y moral, que tiene como objetivo participar socialmente en la forma de vida elegida. La idea de perjuicio grave se asimila a la incapacidad para participar de esa manera. A nuestro juicio, la premisa de la que parten Doyal y Gough sobre cuál es el fin del ser humano, guarda similitudes con la propuesta de Sen del desarrollo entendido como libertad para poder dirigir su propio plan de vida. En lo que no entra Sen y sí lo hacen Doyal y Gough

(al igual que Nussbaum cuando propone su lista de capacidades) es en las necesidades previas que deben estar satisfechas para poder ejercer esta participación.

1.2.5. Gestión participativa

Según McDaniel y Ashmos (1980), la gestión participativa es una de las mejores formas de afrontar la complejidad, dada por las múltiples interacciones con sistemas externos y elementos internos de carácter impredecible; la comunicación es un factor determinante

Laiton (2014) La gestión participativa es un proceso en el cual la comunidad a través de un plan de trabajo, la organización y la voluntad social, intentan alcanzar un objetivo. La comunidad debe tener intereses en común, establecer compromisos, contar con asesoría técnica y sobre todo una organización integral como elementos indispensables para lograr la gestión participativa, considerando la inclusión de los habitantes en la toma de decisiones como principales interesados en mejorar el territorio en colaboración con las autoridades competentes.

La participación en la gestión según Robirosa (2015) La palabra participación, a su vez, despierta en los gestores de estilo vertical una imagen de masivas, largas, desordenadas y poco conclusivas sesiones de debate, donde todos opinan y es difícil resolver algo. Esta imagen se basa en una concepción simplista y única de la participación. Pero la participación puede tomar muy distintas formas: una consulta, una votación, un relevamiento de opiniones o ideas, reuniones parciales con diferentes grupos, etc. Es claro que cada forma de participación en decisiones de gestión puede ser la más apropiada para determinadas situaciones de la organización o tipos de decisiones a tomar.

1.2.6. Gestión

La gestión es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo. Es decir, en términos generales, la gestión es una serie de tareas que se realizan para acometer un fin planteado con antelación.

Tipos de gestión. Algunos tipos de gestión importantes son:

Gestión empresarial: Es un conjunto de acciones que se enmarcan en un plan estratégico de negocios y que aportan valor al crecimiento de la empresa.

Gestión de carteras: Es una actividad que consiste en tomar decisiones de inversión y aplicarlas sobre un conjunto de activos seleccionado de forma discrecional y personalizada.

Gestión de proyectos: Es la administración de una serie de recursos con el objetivo de desarrollar un proyecto (que puede ser de cualquier tipo) en un tiempo determinado.

Gestión ambiental: Es una serie de tareas destinadas al desarrollo sostenible de un proyecto o empresa, de manera que impacte lo menos posible en el medioambiente.

Gestión social: Es el desarrollo de una serie de herramientas y proyectos para fomentar la inclusión social. Es decir, el mayor acceso a educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda, seguridad, etc. Asimismo, se busca una mayor conexión entre los miembros de una comunidad.

Gestión del conocimiento: Es un concepto aplicado a las empresas. Hace referencia a la transferencia de experiencias y conocimientos entre los miembros de una organización. Esto, a fin de conseguir mayor beneficio para la firma.

Gestión pública: Es la administración de los recursos del Estado (erario), que debería buscar el mayor beneficio de la ciudadanía. Específicamente, es tarea del Poder Ejecutivo. (Westreicher, 2020).

1.2.7. Programas sociales

“La protección social de los más pobres requiere tanto de los programas sociales de inversión en capital humano, como de las intervenciones especiales para prevenir manifestaciones más coyunturales de falta de ingresos. Estas intervenciones requieren ser articuladas en una red asistencial que garantice mayor efectividad de los programas y que logre ser sostenible.” (Acosta 2004, p.24)

Para Maskin, (2007) los programas sociales, como el de transferencias condicionadas, alivian la pobreza inmediata, pero no solucionan el problema de largo plazo y menos la desigualdad en el país. Los programas sociales pueden proteger de los efectos de la pobreza extrema pero este efecto es de corto plazo, no va a reducir el problema a largo plazo.

“La existencia de programas sociales obedece al objetivo del Estado de reducir el déficit de bienestar de las personas más pobres del país. Por ello, cumplen (o debieran cumplir) un rol fundamental como estrategia de alivio de la pobreza y redistribución del gasto. Su correcto funcionamiento es, pues, de primera importancia en un contexto de recursos limitados, donde grandes grupos poblacionales no acceden de manera adecuada al mercado y no son capaces de satisfacer sus necesidades básicas.” (Monge y Winkelried, 2010, p.5)

Los programas sociales de asistencia están enfocados en aliviar una privación e incrementar los medios de sustento de aquellos que carecen de recursos, así tengan otros objetivos relacionados al desarrollo en el largo plazo. Por su parte, si bien los programas de asistencia alimentaria o transferencias de alimentos, permiten

incrementar el poder adquisitivo del beneficiario al liberar los recursos destinados a la adquisición de alimentos, esta meta pasa a segundo plano debido a que su implementación usualmente incluye, además, otros objetivos relacionados por ejemplo con la salud, nutrición, entre otros (Lorge y Coates, 2002).

1.2.8. Programa del vaso de leche

Se creó mediante la Ley N° 24059 del 4 de enero de 1985, y cuenta con Normas Complementarias para su ejecución, establecidas mediante las leyes N° 27470 (3 de junio del 2001) y N° 27712 (30 de abril del 2002).

Suárez (2003), “Es un programa social creado para ofrecer, una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tendrían como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales” (p.5)

El Programa del Vaso de Leche forma parte del conjunto de programas sociales gubernamentales orientados a abordar los efectos de la extrema pobreza en la seguridad alimentaria. El programa actualmente está totalmente distritalizado y a nivel nacional atiende alrededor de 5'212,000 beneficiarios, entre niños, madres y otra población complementaria, siendo financiado fundamentalmente por el Tesoro Público. (Suárez, 2003, p.15).

1.2.8.1. Objetivos del programa vaso de leche

- Contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida.
- Reducir la mortalidad infantil.

- Suministrar diariamente una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes.
- Fomentar la lactancia materna.
- Estimular el desarrollo de formas de organización comunal en especial de la población femenina que permitan acciones conducentes a elevar el nivel de vida y conciencia.
- Promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea.
- Fomento de la demanda de servicios de salud que se prestan a la comunidad.
- Búsqueda de alternativas de solución al problema alimentario. (Suárez, 2003, p.16).

1.3.MARCO CONCEPTUAL

- **Estado de bienestar:** Pedrosa (2014) sostiene que, “Se denomina Estado de Bienestar al conjunto de acciones y ejercicios por parte del Estado (a través del Gobierno) en búsqueda de una mayor atención a la redistribución y bienestar general de la población.

En ciencias sociales, el Estado de Bienestar se basa en el ejercicio de la función pública, es decir, la intervención del estado en la economía y sociedad, para una mayor redistribución de la riqueza que mejora las condiciones socioeconómicas y de salud de la población”.

- **Políticas públicas:** “Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos,

en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones” (Franco, 2013).

- **Gestión pública:** La gestión pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.
- **Desarrollo sostenible:** El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento poblacional”. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Informe Brundtland), 1987.

CAPÍTULO II: MÉTODOS Y MATERIALES

INTRODUCCIÓN

El nivel de la investigación es descriptivo con propuesta.

El tipo de investigación es descriptivo, porque se analizará las declaraciones de la coordinadora del vaso de leche de la Municipalidad de Chirinos, de la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca.

El diseño de la investigación, es Descriptivo - Propositivo con enfoque mixto, pues no se aplicará la propuesta teórica.

En el estudio se utilizarán libros, textos, bibliografía referenciada y útiles de escritorio.

2.1.DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

- **Tipo de investigación:** Descriptivo, según Carrasco (2010) “Describe lo que se observa, la realidad visible” (p.56).
- **Nivel de investigación:** Descriptivo con propuesta.
- **Diseño de investigación:** Descriptivo - Propositivo con enfoque mixto.

2.2.POBLACIÓN Y MUESTRA

- **Población:** Está conformada por cinco Comités del vaso de Leche del distrito de Chirinos: Chulalapa, El Triunfo, Tamborapa, El Higueron y Cunia.
- **Muestra:** Está constituida por los cinco Comités del vaso de Leche del distrito de Chirinos: Chulalapa, El Triunfo, Tamborapa, El Higueron y Cunia.

2.3.MATERIALES

En el desarrollo de la investigación se harán uso de: Laptop, impresora y una fotocopidora.

Asimismo: Libros y útiles de escritorio varios (Papel bond, papel sábana, folletos, textos, fotocopias, vídeos, etc.)

2.4.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica: La ficha.

La entrevista.

Instrumento: guía de observacion y guía de entrevista.

2.5.PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Se utilizó la técnica de la observación y de fichaje para comprobar las condiciones de los comités del vaso de leche de: Chulalapa, El Triunfo, Tamborapa, El Higueron y Cunia.

Asimismo, la entrevista con la Coordinadora del Vaso de leche de la municipalidad de Chirinos, de la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca.

2.6.ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS DATOS

Se aplicó una ficha de observación, para conocer las condiciones de los comités del vaso de leche.

Por otro lado, se entrevistó a la coordinadora del vaso de leche de la Municipalidad de Chirinos.

CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

INTRODUCCIÓN

El estudio comprendió cinco Comités del vaso de Leche del distrito de Chirinos: Chulalapa, El Triunfo, Tamborapa, El Higuero y Cunia.

Asimismo, una entrevista a la Coordinadora del Vaso de leche de la municipalidad de Chirinos, de la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca.

3.1.RESULTADOS

3.1.1. Comités del vaso de leche

Se seleccionaron por conveniencia cinco comités del vaso de leche como se muestra en el cuadro N° 1. Chulalapa, El Triunfo, Tamborapa, El Higueron y Cunia, así como la entrevista a la coordinadora del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Chirinos.

Tabla 1.

Resultados de la Guía de observación de comités vaso de leche, distrito de Chirinos

ITEM	LOCALIDAD				
	CHULALAPA	EL TRIUNFO	TAMBORAPA	EL HIGUERON	CUNIA
Los comités del Vaso de Leche en el distrito de Chirinos están reconocidos por la Municipalidad.	Algunos	Ninguno	Algunos	Algunos	Algunos
Los beneficiarios se encuentran debidamente empadronados	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Algunos	Algunos
El Comité supervisa el Suministro diariamente de una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes.	Algunos	Todos	Algunas veces	Algunas veces	Algunos
Los Comités del Vaso de Leche están debidamente organizados.	Algunos	Todos	Todos	Todos	Algunos
Los alimentos se encuentran en buen estado.	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos
Los alimentos son preparados con higiene.	Todos	Todos	Todos	Todos	Algunos
La distribución de los alimentos a las organizaciones se hace oportunamente.	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Ninguno
Se hace promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna vez	Algunos
Los alimentos son consumidos en condiciones de salubridad.	Todos	Todos	Algunos	Todas las veces	Ninguno
Los alimentos son nutricionales	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos
Los alimentos son de calidad.	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos

Fuente: Elaboración propia.

Leyenda: Todos (T), Algunos (A) y Ninguno (N)

Tabla 2.*Resumen de la evaluación comités del vaso de leche, distrito Chirinos*

ITEM	ALGUNOS	TODOS	NINGUNO
Los comités del Vaso de Leche en el distrito de Chirinos están reconocidos por la Municipalidad.	4	-	1
Los beneficiarios se encuentran debidamente empadronados	2	-	3
El Comité supervisa el Suministro diariamente de una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes.	4	1	-
Los Comités del Vaso de Leche están debidamente organizados.	2	3	-
Los alimentos se encuentran en buen estado.	-	5	-
Los alimentos son preparados con higiene.	1	4	-
La distribución de los alimentos a las organizaciones se hace oportunamente.	4	-	1
Se hace promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea.	1	-	4
Los alimentos son consumidos en condiciones de salubridad.	1	3	1
Los alimentos son nutricionales	5	-	-
Los alimentos son de calidad.	5	-	-

Nota. Elaborado por la investigadora.

Interpretación: Las tablas 2 y 3, muestran que algunos Comité del Vaso de leche en el distrito de Chirinos están reconocidos por la municipalidad. Los beneficiarios no se encuentran debidamente empadronados en sus respectivos comités del V.L. Algunos comités del Vaso de Leche supervisan el suministro diario de una ración completa a los niños, madres gestantes y lactantes. Solo tres comités del vaso de leche están organizados y algunos no lo están. En todos los comités los alimentos se encuentran en buen estado, los alimentos son preparados con higiene y consideran que algunos alimentos son nutricionales. En cuatro de los comités, algunas veces la distribución de los alimentos se hace oportunamente; además, no se hace ninguna formación educativa en salud y nutrición con énfasis en la prevención de la diarrea. En 3 comités los alimentos son consumidos en condiciones de salubridad. En uno algunas veces y ninguno respectivamente, por otro lado, algunos alimentos son de calidad.

3.1.2. Entrevista a funcionaria del programa del vaso de leche del distrito Chirinos

I. Datos generales

- Nombre: Enma M. Becerra Silva, 48 años de edad, 3 años de servicios a la municipalidad, 2 años en el cargo de coordinadora, nivel educativo: Educación Secundaria.

II. Del comité del vaso de leche

- En la Municipalidad Distrital de Chirinos existe un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche; integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Centro de Salud, tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche.

- No existe un Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- El Gerente Municipal es el que se ocupa de organizar el Programa, coordinar, ejecutar la implementación del Programa del Vaso de Leche en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.
- Existe 51 organizaciones del Vaso de Leche registrados en la municipalidad, 2320 beneficiarios empadronados, y la encargada de la depuración y selección de los beneficiarios es la coordinadora del Programa del Vaso de Leche; quien a su vez es la encargada de elaborar los requerimientos de productos o insumos y solicitar su compra al Área de Abastecimiento de la Municipalidad; asimismo, de elaborar el Programa de Distribución de los productos y entrega al Almacén.
- El Gerente Municipal es el encargado de elaborar la información de ejecución mensual sobre el uso y destino de los fondos.
- Los coordinadores del Programa del Vaso de Leche y el Gerente Municipal son los encargados de organizar y determinar los clubes de Madres o Comités del Vaso de Leche.
- La coordinadora del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Chirinos considera que el almacenamiento, conservación y distribución de los productos no se realiza de manera eficiente. Sostiene que algunas veces se supervisa la ejecución del Programa en términos de calidad, cantidad, precio y oportunidad de la entrega de la ración, así como su atención.
- La coordinadora del Programa de Vaso de Leche tiene 2 años en el cargo.

- La coordinadora del Programa del Vaso de Leche considera muy deficiente la selección de beneficiarios por el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.
- La programación se cumple de manera eficiente, de manera equitativa; y que algunas veces se supervisa y evalúa el Programa de Vaso de Leche de manera eficiente; supervisándose y evaluándose una vez al año el Programa del Vaso de Leche.
- Los funcionarios de la municipalidad nunca han sido objeto de denuncias por malos manejos del programa y, pocas veces el Comité del Vaso de Leche de la Municipalidad ha sido intervenido por la Contraloría de la República.
- Los problemas más comunes en el Programa del Vaso de Leche son:
 - Retraso con los productos por los proveedores.
 - Entrega inoportuna del producto a los beneficiarios.
 - Beneficiarios que no deben recibir.
 - Falta capacitación a los representantes de los comités.
- Se sugiere:
 - Trabajo coordinado entre la Municipalidad y el Comité de Administración.
 - El producto distribuido a personas en pobreza extrema.
 - Capacitación por el personal de la municipalidad y los representantes de los comités del Vaso de Leche.
 - Reempadronar a los verdaderos beneficiarios

3.2.DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La discusión de resultados se sustenta en las investigaciones encontradas y relacionadas a las variables de esta investigación.

Respecto al objetivo de investigación proponer un programa de gestión participativa para mejorar el vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca; para lo cual se planteó la hipótesis el programa de gestión participativa basado en la teoría del desarrollo humano, mejora la gestión del Programa del vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca; se tuvo en cuenta la teoría del desarrollo humano, la teoría sobre sistemas de información y la teoría del capital humano.

Las tablas 2 y 3 muestran que, de los cinco Comités del Vaso de leche correspondientes al distrito de Chirinos, algunos comités están debidamente organizados y reconocidos por la Municipalidad distrital de Chirinos. Los Comités señalados, reúnen las condiciones para prestar el servicio a los pobladores beneficiarios. Algunos tienen empadronados a los beneficiarios y otros no tienen registro. Existen algunas deficiencias a nivel de la Coordinación del Vaso de Leche de la Municipalidad de Chirinos, que guardan relación con una eficiente gestión. Estos resultados se relacionan con Zapata (2020) quien encontró que, el nivel de cumplimiento de gestión del Programa de vaso de leche se relaciona significativamente con la satisfacción en los beneficiarios del distrito de Moche. Además, Abanto y Cabrera (2017) quien concluyó que, el Programa se distancia de un desarrollo de gestión eficaz.; por lo que sugiere el fortalecimiento de las capacidades en los diferentes roles desde una perspectiva de Gerencia Social, proponiendo estrategias que permitan alcanzar un desarrollo eficaz y sostenible del Programa. Asimismo, Antón (2016) concluyó que, el nivel de gestión del Programa Social del Vaso de Leche en la municipalidad de Jaén, es calificado en un

nivel alto (86%). La propuesta de un modelo de gestión administrativa optimizará los procesos del Programa tales como: una adecuada focalización, selección de beneficiarios y empadronamiento; adquisición de productos; distribución de los alimentos.

3.3.PROPUESTA TEÓRICA

3.3.1. Título

Programa para mejorar la gestión del vaso de leche en la municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio región Cajamarca, año 2017.

3.3.2. Introducción

Uno de los productos de la crisis económica que atravesó el país entre 1977 y 1980 fue la organización de mujeres en los barrios populares para atender el problema de la alimentación de las familias, y en particular de los sectores más vulnerables, entre ellos, los niños. El resultado fue la expansión de un vigoroso movimiento en comedores populares, cocinas familiares, clubes de madres y organizaciones similares que se plantearon el desafío de atender autogestionariamente las necesidades alimenticias de sus familias.

La ausencia de programas públicos de apoyo alimentario en el contexto de la crisis económica fue la razón central del surgimiento de estas organizaciones.

En 1983, las elecciones municipales plantearon la cuestión de manera palmaria.

El programa de gobierno municipal de Izquierda Unida para la Municipalidad de Lima Metropolitana (MLM) incluyó la instauración de un programa de emergencia destinado a cubrir la atención de este problema a través de la distribución de un millón de vasos de leche a los niños entre 0 y años, y a madres lactantes y gestantes. Además de los objetivos de apoyo alimentario, el Programa del Vaso de Leche (PVL) tenía objetivos orientados a promover la organización

y la participación de organizaciones de mujeres de sectores populares, y objetivos políticos dirigidos a revalorizar el rol de las municipalidades en el desarrollo de políticas sociales.

La gestión del Programa del Vaso de Leche en la municipalidad del distrito de Chirinos, tiene deficiencias que impide que los productos alimenticios no lleguen y no se distribuyan oportunamente, no se distribuya a las personas comprendidas en el programa, no se monitoree el funcionamiento y se evalúe a los beneficiarios”.

Evaluación de Impacto del Programa Vaso de Leche, Instituto Nacional de Salud (2003).

3.3.3. Objetivo

Mejorar la gestión del vaso de leche en la Municipalidad de Chirinos, San Ignacio, Cajamarca.

3.3.4. Fundamentos

Enfoque conceptual de Gestión del vaso de leche:

“En la más desarrollada o recurrente, el programa es analizado como parte de las políticas de transferencia de recursos desde el Estado hacia la población más desfavorecida, al ser uno de los programas de apoyo o alivio a la pobreza. Se evalúa la eficiencia técnica del proceso, máxime si se está asistiendo a una etapa de descentralización donde los programas sociales vienen a ser la primera etapa de la transferencia de recursos a los gobiernos locales y regionales.

Una segunda lectura del programa resalta la presencia de las organizaciones de mujeres en el proceso. Se plantea logros desde el lado organizativo y no sólo a nivel de la eficiencia en el gasto. Inclusive se plantea que al Estado le resulta conveniente trabajar con los sectores empobrecidos en tanto reduce sus costos de transacción, y consigue efectivamente un mecanismo que permite la implementación de esta transferencia de recursos.

En este panorama, encontramos que el aspecto de gestión administrativa del programa ha sido escasamente abordado. Son limitadas las referencias a la forma como se implementa el programa dentro de la gestión municipal, o a las características de funcionamiento del comité de administración, entre otras. La potencialidad de ver al programa como una experiencia de cogestión descentralizada entre gobiernos locales y población organizada está aún por ser evaluada como un componente fundamental que colabore a explicar los alcances del mismo.

La gestión del vaso de leche también está condicionada por nuestra diversidad sociocultural y la forma como es asumida por los diferentes miembros de nuestra sociedad. El trabajo con organizaciones de base, conformadas por mujeres con diferentes actitudes, concepciones y gustos no necesariamente ha sido el común denominador en la historia de la actividad municipal”.

Tomado de: Organización y gestión del programa. Evaluación de Impacto del Programa Vaso de Leche., en:

<http://www.ins.gob.pe/insvirtual/BiblioDig/MISC/PVL/Informe05ga.pdf>

Teóricos:

Amartya Sen. Teoría de desarrollo humano.

Perspectivas de Desarrollo Humano.

En términos generales coinciden en que este concepto hace referencia a factores y cambios cualitativos en la vida del hombre y de la sociedad en la que habita, aunque algunos autores se detienen en el aspecto meramente material (cuantitativo) del cambio.

Pierre Bourdieu: el Capital Cultural y la Reproducción Social. Degl'Innocenti, Marta (2008)

“Desde la perspectiva de este autor, lo social (prácticas y procesos sociales) está multi determinado, es decir que sólo puede ser explicado a partir de un análisis que vincule elementos económicos y culturales simultáneamente.

El poder económico sólo puede reproducirse y perpetuarse si, al mismo tiempo, logra hegemonizar el poder cultural y ejercer el poder simbólico. La dominación de una clase social sobre otra se asienta en el ejercicio de este poder.

Teoría sobre sistemas de información: Los sistemas de información son la base de muchas actividades que ocurren en las organizaciones y en la sociedad. Todas las organizaciones cuentan con alguna clase o tipo de sistema de información. Las organizaciones han aprendido como utilizar la información como un instrumento eficaz para la administración; por ello, buscan que todos los datos medibles sean organizados de manera que sea fácil registrarlos, almacenarlos, procesarlos, recuperarlos y comunicarlos, según lo requieran los usuarios que los operan, teniendo con ello un sistema funcional que satisfaga sus necesidades que lo requieran (Bertoglio, 1982)

Teoría del capital humano: Esta teoría del capital humano se enmarca dentro de los supuestos básicos de la escuela neoclásica, tales como: la existencia de un mercado de trabajo perfectamente competitivo, la racionalidad e individualismo en las decisiones de los agentes, el flujo de información perfecta y la existencia de un mercado de capitales competitivo (es decir, fácil acceso a las fuentes de financiación) (Areiza et al., 2004, p.9).

Gestión participativa: Según McDaniel y Ashmos (1980), la gestión participativa es una de las mejores formas de afrontar la complejidad, dada por las múltiples interacciones con sistemas externos y elementos internos de carácter impredecible; la comunicación es un factor determinante

3.3.5. Programa de Gestión participativa del vaso de leche:

El programa propuesto se basa en la teoría del desarrollo humano, la teoría sobre sistemas de información y la teoría del capital humano, comprende tres momentos importantes que permitirán mejorar la gestión del programa:

1. APROVECHAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ASCENDENTE DESDE LOS TRABAJADORES A LA DIRECCIÓN.

La comunicación dentro de la organización debe darse de manera ascendente y comprende la utilización de los diferentes canales de comunicación entre los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Chirinos; como se muestra en la figura:

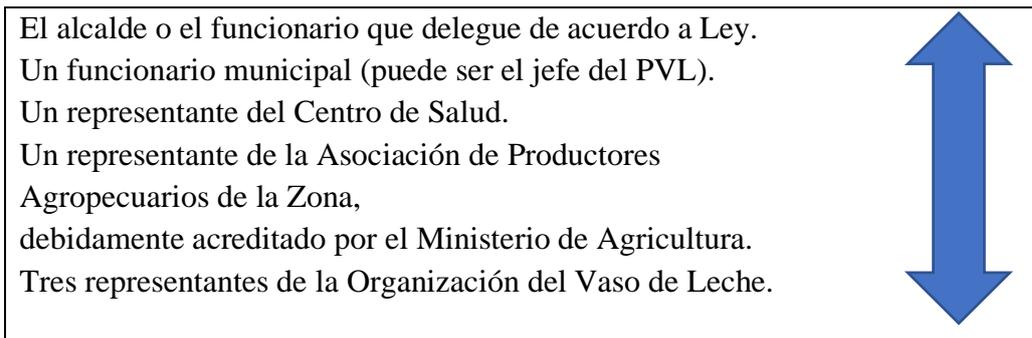


Figura 1. *Canales de Comunicación ascendente*

Nota. Elaborado por la Investigadora

GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PVL

2. APROVECHAR LA CREATIVIDAD PRESENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN Y CONCRETARLA EN INNOVACIÓN.

Se pretende aprovechar los recursos humanos e implementar:

- **Gestión del conocimiento:** La organización, en este caso la Administración del Vaso de Leche, facilita la trasmisión de informaciones y habilidades a sus empleados, de una manera sistemática y eficiente.
- **Los miembros integrantes del Comité del PVL,** tiene definidos sus objetivos para después comparar y encaminarlos hacia la mejora de los objetivos de la organización, en este caso el programa del vaso de leche. Se trata de mejorar los objetivos de la organización a través de alinear los objetivos personales con los objetivos generales.
- **Fidelización del personal cualificado:** “Es de vital importancia que la organización o directivos del Programa del vaso de leche, gestionen la conservación o fidelización del personal que aporta valor dentro de la Organización. Para ello, es imprescindible identificar los mejores empleados. Esto significa identificar quienes tienen mayores posibilidades de crecimiento en la empresa, aportando sus conocimientos proactivamente, tanto a los procesos como al resto del recurso humano”. Para lograr mejora permanente, es decir, de pequeños cambios progresivos y continuados que mejoran la organización como vía hacia la excelencia.

3. PRINCIPIO DE PROXIMIDAD A LOS PROCESOS.

El principio de proximidad a los procesos: se interpreta cómo los trabajadores o funcionarios deben estar más cerca de sus tareas por cuanto son los que mejor la conoce y quién mejor puede mejorarla.

Este tipo de gestión participativa tiene efectos muy positivos sobre la organización:

- Refuerza la implicación del personal en los objetivos de la organización.
- Aumenta el compromiso y la responsabilidad de los trabajadores.
- Mejora el clima laboral.
- Crea organizaciones innovadoras (con creatividad aplicada).
- Fideliza a los trabajadores.

Herramientas.

La gestión participativa está basada en una buena comunicación. Por lo tanto, puede disponer de canales muy diversos para transmitir la información.

“Es importante que el canal o canales escogidos estén en sintonía con la naturaleza de la información comunicada y de las necesidades del emisor (trabajadores) y del receptor (dirección). Algunos de estos canales estructurados son:

- Equipos de mejora: se trata de grupos de trabajadores organizados para desarrollar una iniciativa de mejora concreta, elaborarla colectivamente y presentarla a la dirección.
- Círculos de calidad: son grupos de trabajadores organizados de manera permanente para estudiar sistemáticamente y mejorar un proceso complejo. A diferencia de los equipos de mejora, es una estructura estable que rompe la división taylorista entre gente que piensa y gente que hace.
- Equipos de intervención: se forman específicamente para afrontar una necesidad concreta que precisa de una intervención inmediata. Por naturaleza son muy activos, pero efímeros.
- Premios a ideas de mejora: muchas iniciativas de mejora se traducen en valor y ahorro de costes para la organización. Parte de este valor generado puede dedicarse a premiar ideas de mejora y a organizar convocatorias de concursos de ideas. Sin embargo, la recompensa económica no es la única posible y pueden establecerse otros mecanismos compensatorios.

- Comunidades virtuales: son foros de debate donde los trabajadores pueden discutir de manera participativa iniciativas de mejora o explicitar el conocimiento informal de la organización. Es positivo que cuenten con un moderador que compendie y organice periódicamente la información que generan”.
- “Buzón de sugerencias: es una forma clásica de participación que recientemente se ha refinado con las nuevas tecnologías. Puede ser un buen canal para expresar iniciativas anónimas o todavía poco articuladas que después se desarrollarán por medio de otros canales.
- Intranet: red de distribución de información basada en el hipertexto de Internet, pero accesible sólo a trabajadores de la organización. La Intranet es un medio que aglutina de manera accesible en un mismo contenedor diversos canales de comunicación descendentes, ascendentes y horizontales: buzón de sugerencias, tablón de anuncios, encuestas de opinión, notas informativas, noticias de actualidad, boletines, etc. Los desafíos pendientes de la Intranet son dejar de ser una herramienta estricta de información para convertirse en una herramienta de gestión integral y garantizar el acceso a la información a los trabajadores que no disponen de ordenador (mediante puntos de acceso en áreas públicas).

Abrir canales de retorno de información: las comunicaciones escritas en un sentido descendente (de la organización al trabajador) siempre tienen que ir acompañadas de frases como si tenéis cualquier duda o sugerencia diríglas a..) con el fin de que la comunicación sea bidireccional.

- Estudios de clima: son una buena herramienta para conocer la opinión pública interna y ajustar en consecuencia la estrategia y la política comunicativa.
- Sesiones presenciales: por su riqueza comunicativa sigue siendo el canal privilegiado para transmitir y recibir información a personas y equipos.

Las entrevistas tienen que adaptarse a la situación concreta y a las capacidades del receptor. Las reuniones tienen que ser planificadas, contar con un orden del día (sin renunciar, sin embargo, a un turno abierto o de ruegos y preguntas que añada flexibilidad) y fomentar el diálogo y la implicación de los

asistentes. Es altamente recomendable elaborar un acta de la reunión porque su redacción contribuye a concretar los objetivos y es útil para la consulta de aquéllos que no hayan podido asistir”. Csikszentmihalyi, Mihaly (2004). *Fluir en los negocios*. Barcelona: Kairós.

Pasos para implementar la Gestión Participativa:

Se debe tener en cuenta los momentos de la Gestión participativa del vaso de leche; los cuales son: Aprovechamiento de los canales de comunicación ascendente desde los trabajadores a la dirección, aprovechar la creatividad presente en todos los niveles de la organización y concretarla en innovación y el principio de proximidad a los procesos.

Paso 1 - Comprenda lo que sus colaboradores piensan sobre la gestión actual.

Una buena herramienta para esto puede ser una encuesta de clima organizacional; puede ser el momento ideal para escuchar todo lo que todos piensan.

Paso 2 - Sea más abierto con la información de la empresa

Compartir los resultados (y mostrar cómo el trabajo de cada colaborador está reflejado allí) puede ayudar a aumentar el sentido de responsabilidad y colaboración entre todos.

Paso 3 - Envolver a su equipo en la generación e implementación de ideas.

Cuanto más dueño de ideas usted tenga sin ser el equipo gestor, más implicación por parte de los colaboradores va a suceder. Para ello haga rondas de reflexión o reuniones periódicas con ese propósito en que las personas interesadas en el desafío puedan participar.

Paso 4 - Conozca quién forma parte de su equipo

De nada sirve que tengas la gestión participativa más legal de todas. Si sus gestores no conocen bien con quienes están trabajando, todo ese trabajo puede ir por agua abajo. Por lo tanto, es importante dar retroalimentación personal basada en comportamientos y tener un plan de desarrollo individual.

Paso 5 - Acompañe los cambios

Hacer el seguimiento de la implementación de la gestión participativa es tan esencial como implementarla. Entender cómo está ocurriendo la interacción

entre áreas y cómo los colaboradores se sienten va a ayudar a llevar ese proceso a otro nivel dentro de su empresa.

Algunos beneficios:

- Agilidad en la toma de decisiones
- Más autonomía para los colaboradores
- Organiza una estructura poco jerarquizada
- Aumento de la motivación y satisfacción interna
- Compromiso con el resultado.

3.3.6. Esquema teórico de la propuesta

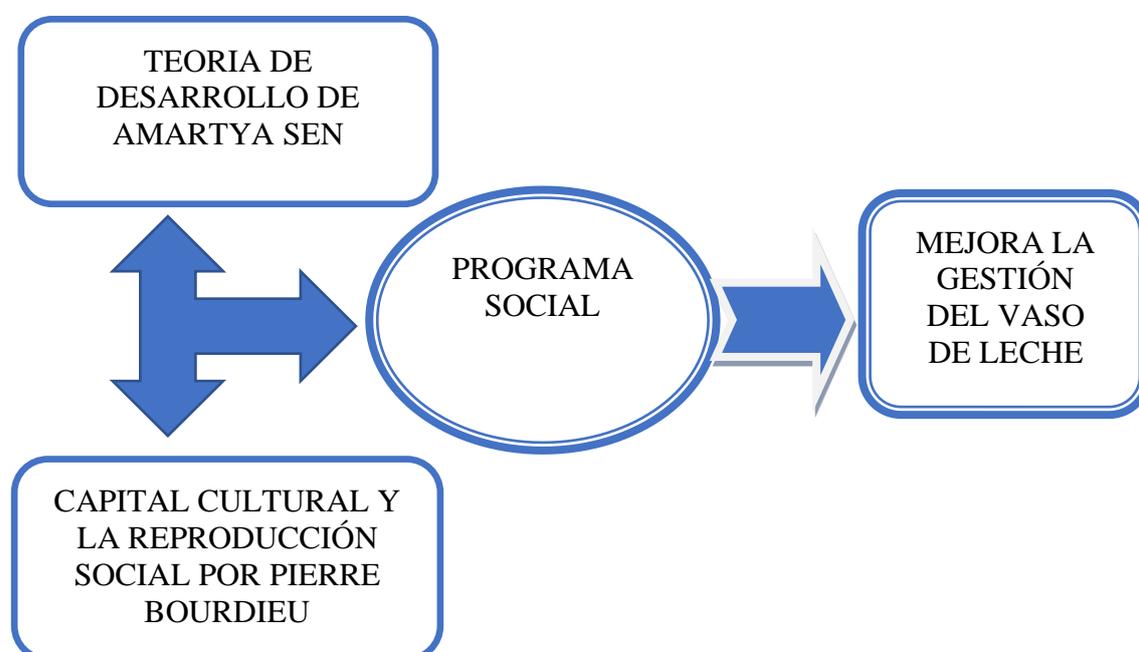


Figura 2. *Representación Teórica*

Nota. Elaborado por la Investigadora

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

1. Los comités del vaso de leche tienen ciertas deficiencias tales como: Algunos Comité del Vaso de leche en el distrito de Chirinos están reconocidos por la municipalidad. En los cinco comités, consideran que algunos alimentos son nutricionales, y que algunos alimentos son de calidad.
2. De la entrevista a la coordinadora del Vaso de Leche de la Municipalidad distrital de Chirinos, se dedujo: No existe un Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche. Existe 51 organizaciones del Vaso de Leche registrados en la municipalidad, 2320 beneficiarios empadronados. Los coordinadores del Programa del Vaso de Leche y el Gerente Municipal son los encargados de organizar y determinar los clubes de Madres o Comités del Vaso de Leche.
3. Los problemas más comunes en el Programa del Vaso de Leche son: Retraso con los productos por los proveedores. Entrega inoportuna del producto a los beneficiarios. Beneficiarios que no deben recibir. Falta capacitación a los representantes de los comités.
4. Se teorizó los programas sociales, teoría del desarrollo humano y gestión, con base a diversos teóricos con la finalidad de enriquecer la investigación.
5. Se diseñó un programa de gestión participativa basado en la teoría del desarrollo humano, la teoría sobre sistemas de información y la teoría del capital humano para mejorar el vaso de leche en la Municipalidad distrital de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

CAPÍTULO V: SUGERENCIAS

1. A las autoridades del gobierno regional de Cajamarca implementar un programa de gestión participativa que involucre a todos los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Chirinos.
2. A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chirinos mantener permanente comunicación con los 51 comités del vaso de leche de la jurisdicción del distrito de Chirinos.
3. Elaborar las herramientas de gestión para el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Chirinos.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

- Abanto, R. y Cabrera, E. (2017). *Análisis de la gestión del programa vaso de leche del distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima desde la perspectiva de gerencia social, en el período comprendido entre 2015-2016*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11971/ABANTO_CABRERA_ANALISIS_DE_LA_GESTION_DEL_PROGRAMA_VASO_DE_LECHE_DEL_DISTRITO_DE_SANTIAGO_DE_SURCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Acosta, O. y Ramírez, J.C. (2004). *Las redes de protección social: modelo incompleto*. Santiago: CEPAL
- Antón, S. (2016). *Nivel de gestión del programa social vaso de leche en la Municipalidad Distrital de Jaén*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca].
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1312/Tesis%20Ant%c3%b3n%20Llontop%20Sarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Areiza, M.C., Rodríguez Montoya, L.F. y Ríos Gallego, P.A. (2004). *La educación como mecanismo de selección en el mercado de trabajo del área metropolitana del Valle de Aburra*. Universidad de Antioquia, memoria de grado para optar al título de Economista, Facultad de ciencias económicas, Departamento de economía, Medellín-Colombia.
- Bertoglio, J. (1982). *Introducción a la teoría general de sistemas*. Mexico: Limusa.
- Bourdieu y Passeron (1972). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Ed. Laia, Barcelona.
- Bourdieu, P. (1983). *Campo de poder y campo intelectual*. Folios Ediciones; Buenos Aires.

- Bourdieu, P. (1989) Sistemas de enseñanza y sistemas de pensamiento. En SACRISTAN Y PEREZ GOMEZ. “La enseñanza: su teoría y su práctica”. AKAL/Universitaria; Madrid.
- Bourdieu, P. (1997). Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo Veintiuno; México.
- Bourdieu, P. (1997) “Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”. Anagrama; Barcelona.
- Caracas: UCV. (1994b). Las políticas públicas en Venezuela . En Politeia N°. 17, pp. 260-277. Caracas: UCV.
- Carrasco, S. (2010). Metodología de la investigación. Lima – Perú. Editorial San Marcos.
- Doyal, L. y Gough, I. (1994), Teorías de las Necesidades Humanas, Icaria, Barcelona.
- Franco Corzo, J. (2013). Diseño de Políticas Públicas. México: IEXE Editorial.
- Gutiérrez, Alicia. (1994) “Pierre Bourdieu: las prácticas sociales”. Centro Editor de América Latina; Buenos Aires.
- Kelly, J. (2003). “Procesos y práctica: el ciclo de las políticas públicas”. En Kelly, J. (coord.), Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica. Caracas: IESA
- Lorge, B. y Coates, J. (2002). Redes de protección alimentaria y programas relacionados. Washington DC: Banco Mundial.
- Maskin, E. (2007). The implementation of social choice rules : Some general results on incentive compatibility, 46(2), 185–216.
- McDaniel, R. y Ashmos, D. (1980). Participatory management: an executive alternative for human service organizations. Human Resource Management, Spring 1980.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2012) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2012). Lima: MIMP.
- Ministerio de Salud (MINSA) (2007) Plan Nacional Concertado de Salud. Lima: MINSA.

- Mintzberg, H., Jorgensen, J. (1995). Una estrategia emergente para la política pública. En *Revista Gestión y Política Pública*, vol. IV, N°. 1, pp 25-46. México DF: CIDE.
- Monge, A. y Winkelried, D. (2010). *Dinámica en la demanda por programas sociales en el Perú*. Lima: CIES
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1990). “Informe desarrollo humano” [en línea], disponible en: <http://www.undp.org/spanish/about/basics.shtml>, recuperado: 25 de octubre de 2009.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). Informe de desarrollo humano [en línea], disponible en: <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/informes/>, recuperado: 13 de diciembre de 2009.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009). “Acerca del pnud” [en línea], disponible en: <http://www.undp.org/spanish/about/basics.shtml>, recuperado: 11 de diciembre de 2009.
- Robirosa, M. (2015). *La participación en la gestión de la organización: por qué, cuándo, cómo*. Universidad de San Andrés.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Ediciones Planeta. Rodríguez, C. *Políticas públicas: bases conceptuales, evolución y actuales desafíos*, en: <http://flacso.academia.edu/CarlosRodriguesdeCaires>
- Sen, A. (1998). *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- Sen, A. (1999a). *Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia*. Conferencia Magistral, BID.
- Sen, Amartya (1999b). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.

Senn, J. (1990) Information Systems in Management". 4a Edition, Wadsworth Publishing Co.

Suárez, M. (2003). Caracterización del Programa Vaso de Leche. Trabajo de Investigación. Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima

Westreicher, G. (07 de agosto, 2020). Gestión. <https://economipedia.com/definiciones/gestion.html>

Zapata, E. (2020). *Nivel de cumplimiento de gestión del Programa Vaso de Leche y nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito Moche, 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. file:///C:/Users/Luis/Downloads/Zapata_CEM-SD.pdf

ANEXOS

Anexo 1:

Ley N°27470, Ley sobre la Ejecución del Programa del Vaso de Leche

La Ley N°27470, Ley sobre la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece que en cada municipalidad Provincial y Distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, cuya conformación es aprobada mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal

¿Quiénes integran el Comité de Administración del PVL?

El Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, está integrado por las siguientes personas

El Alcalde o el Funcionario que delegue de acuerdo a Ley.

Un funcionario municipal (puede ser el Jefe del PVL).

Un representante del Ministerio de Salud.

Un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Zona, debidamente acreditado por el Ministerio de Agricultura.

Tres representantes de la Organización del Vaso de Leche.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales, como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, organizan el programa, coordinan y ejecutan la implementación del Programa del Vaso de Leche, en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

¿Cuáles son las Funciones del Comité de Administración?

En concordancia con la Ley N°27470, Ley sobre la Ejecución del Programa del Vaso de Leche; el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche es el responsable de lo siguiente:

- 1) Coordina la selección de beneficiarios y su empadronamiento con las Organizaciones Sociales.
- 2) Efectúa la depuración y selección de los beneficiarios.
- 3) Elabora el requerimiento de productos o insumos, y solicita su compra al Área de Abastecimientos de la municipalidad.
- 4) Elabora el Cronograma de Distribución de los productos y lo entrega al almacén municipal.
- 5) Elabora la información de ejecución mensual sobre uso y destino de los recursos asignados al Programa del Vaso de Leche.

¿Qué instrumento de gestión debe de tener el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche?

De conformidad al Art. 2° numeral 2.1 de la Ley N° 27470; establece que el Comité debe contar con un Reglamento de Organización y Funciones, documento que debe ser aprobado por dicho comité y deberá ser reconocido por el Concejo Municipal.

Con el propósito de que el PVL opere con una organización aprobada en la misma que establezcan las funciones y responsables de ejecutarlas bajo criterios y procedimientos técnicos definidos.

¿Quién es el responsable de la selección de los insumos para el Programa del Vaso de Leche?

El Art.2° de la Ley N°27712, que modifica el numeral 4.1 del Art.4° de la Ley N°27470 establece: "El Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche reconocido por la

Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente Ley.

COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El Programa del Vaso de Leche tiene como protagonista central a las organizaciones de mujeres, quienes se encargan de atender a sus beneficiarios con la distribución diaria de las raciones del PVL, al mismo tiempo que realizan las coordinaciones necesarias con la municipalidad.

¿Cómo se conforma un Comité del Vaso de Leche?

El Comité del Vaso de Leche, se conforma sólo con madres que tengan hijos en edad de ser considerados como Beneficiarios: Niños y niñas de 0 a 6 años, Madres Gestantes, Madres que Dan de Lactar, en situación de Pobreza y Pobreza extrema los mismos que residen en la jurisdicción territorial de la municipalidad CONCORDANCIA: Const.: Art.2° (Derechos Inherentes a la persona, incs. 9,11).

¿Cómo está integrado el Comité del Vaso de Leche?

El Comité del Vaso de Leche, está integrado por una Junta Directiva conformado por la siguiente estructura orgánica: Presidente, Vicepresidente, Secretaria de Actas, Fiscal, Almacenera, Vocal, cuya función principal es la representar a sus socias y beneficiarios, administrar y gestionar el PVL en su comité, su elección es democrática mediante una asamblea de socias, para validar la elección esta debe ser por mayoría calificada.

¿Permanencia de la directiva de los comités del vaso de leche?

La Junta Directiva de los comités del Vaso de Leche, tienen una duración máxima de 2 años, no pudiendo ser reelegidas en forma inmediata. Aclarando que si la Directiva no cumple con su función y no es capaz de conducir el Comité esta debe ser cambiada en el acto, a través de una asamblea de socias donde deberán estar representadas por mayoría calificada

¿Qué Responsabilidad tienen las integrantes de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche?

Las socias que desempeñan cargos directivos son responsables ante el Comité del Vaso de Leche, conforme a las reglas de representación, excepto aquellos que no hayan participado del acto causante del daño o que dejen constancia de su posición en el acta del acuerdo respectivo.

¿Puede participar una presidente de un Comité del Vaso de Leche en los procesos de selección en la adquisición de los productos para el PVL?

El Art. 2° de La Ley N°27712[8] que modifica el numeral 4.1 del Art. 4° de la Ley N°27470 establece: "en los procesos de selección de proveedores, el Comité Especial participara una representante de las Comités del Vaso de Leche elegida por el Comité de Administración, en calidad de veedora ad – honorem.

¿Puede la Municipalidad cerrar un Comité del Vaso de Leche?

Los comités del vaso de leche, son Organismos Sociales de Base (OSB) y la Municipalidad no puede cerrarlos, pero si puede retirar el apoyo alimentario por causas justificadas y estipuladas en el reglamento interno de comités del vaso de leche.

Asimismo, los Comités del Vaso de Leche, pueden disolverse de pleno derecho cuando no pueda funcionar e incumplir la labor por la cual fueron creados.

Gestión administrativa del Programa del Vaso de leche.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del Programa del Vaso de Leche?

El Reglamento de la Ley N°28540[9] numeral b) define como beneficiarios de los programas sociales; a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión o pobreza, que acceden temporalmente a bienes o servicios de uno o más programas sociales.

Un requisito fundamental es lo establecido en la Ley N° 27470[10] en su Artículo 6° el que precisa que las municipalidades dan cobertura a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche: niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis.

Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se extenderá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.

¿Cómo se clasifican los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche?

Para el caso del Programa del Vaso de Leche, sus beneficiarios se clasifican de la siguiente manera:

Beneficiarios considerados como primera prioridad. - son niños y niñas de 0 meses a 6 años, madres gestantes y madres que dan lactar.

Beneficiarios considerados como segunda prioridad. - en la medida que los recursos asignados alcancen la atención puede extenderse a los niños y niñas de 7 a 13 años, ancianos y personas afectados por tuberculosis.

¿Quién realiza el empadronamiento de beneficiarios del PVL?

El numeral 7.2 de la Ley N° 27470 establece expresamente que las municipalidades, en coordinación con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, efectuarán el empadronamiento o encuestas para determinar la población objetivo del Programa e informarán semestralmente al Instituto Nacional de Estadística, bajo responsabilidad.

De igual manera, la Norma Técnica sobre la Remisión del Resumen de Empadronamiento Distrital de los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, aprobada mediante la Resolución Jefatural N.º 217-2006-INEI establece que el empadronamiento de la población objetivo del Programa del Vaso de Leche será convocado por la autoridad municipal en coordinación con el Comité de Administración del Programa y se organizará con la participación de los Comités de Base y/o Comités Locales, mediante entrevista directa y llenando las fichas socioeconómicas o formatos aprobados por la municipalidad.

¿Qué instrumento de recojo de información deben aplicar los municipios para focalizar a los beneficiarios del PVL?

A fin de lograr una eficaz cobertura de beneficiarios en el Programa del Vaso de Leche, los municipios deben realizar una adecuada focalización de sus beneficiarios, para tal fin los responsables del Programa deberán aplicar una Ficha Socioeconómica Única por medio de la cual se recogen las características socioeconómicas del hogar y es el instrumento que le permite realizar el empadronamiento de los Hogares con potenciales beneficiarios.

Las evidencias a nivel nacional e internacional permiten afirmar que los programas sociales mejor focalizados y que utilizan los incentivos adecuados obtienen los mejores resultados y para lograr que los incentivos en los más pobres sean eficaces, tenemos que empezar por aumentar la cobertura de los más pobres, es decir, lograr que estos tengan prioridad en el acceso a los beneficios de los programas sociales.

¿Por qué realizar un empadronamiento de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche?

La respuesta, se sustenta en lo siguiente:

Identificar a los hogares que se encuentran en situación de pobreza, especialmente de aquellos que no acceden a los programas sociales.

Mejorar la equidad del gasto social y contribuir a mejorar la eficacia de los programas sociales identificando a los grupos que requieren más ayuda del Estado

¿Qué instrumento clasifica a los hogares con potenciales beneficiarios?,

Utilizamos la Ficha Socioeconómica Única para calificar a los hogares con potenciales beneficiarios, por ser la herramienta por medio de la cual, se recogen las características socioeconómicas del hogar. Esta ficha recopila información que puede ser clasificada en 3 componentes:

Características de la vivienda.

Características del hogar.

Potencialidades del hogar.

¿Existe una herramienta informática para el registro de beneficiarios?

Un importante avance es el desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, quien desarrollo el aplicativo informático RURPVL y el desarrollado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social RUBEN.

El primero aprobado por el Decreto de Urgencia N°039-2008, donde se implementa el Registro Único de Beneficiarios del Programa Vaso de Leche y el segundo creado para registrar a todos los beneficiarios de los programas sociales.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PVL

Cada Municipalidad sea esta Provincial o Distrital, es la responsable de definir el tipo de alimento con el cual ejecuta el Programa del Vaso de Leche, debiendo buscar la eficiencia en la utilización del producto.

Las adquisiciones de alimentos para el Programa del Vaso de Leche deben cumplir con las disposiciones de la Ley N° 27470[14]modificada por Ley N° 27712[15]y demás normas complementarias, entre las que se encuentra la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

De acuerdo con el numeral 2.2 de la Ley N° 27470, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de cada Entidad es el órgano responsable de seleccionar los insumos alimenticios conforme a las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre el Programa del Vaso de Leche. Para tal efecto, las "Organizaciones de Base, alcanzarán sus propuestas de insumos, previa consulta de los beneficiarios".

Las municipalidades provinciales y distritales deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar que los recursos del Programa financien la ración alimenticia diaria, que deberá estar compuesta por productos 100% de origen nacional en aquellas zonas en las que la oferta de productos cubre la demanda o alimentos que contengan un mínimo de 90% de insumos de la localidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°27712.

En la definición de los requerimientos técnicos mínimos de los alimentos que serán adquiridos para el Programa del Vaso de Leche, debe tenerse presente que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Ley N° 27470, debe adquirirse los alimentos de "mayor valor nutricional, adecuadamente balanceados y que tengan el menor costo".

De acuerdo con lo dispuesto en el citado numeral 4.1 de la Ley N° 27470, en los procesos de selección para la adquisición de alimentos para el Programa del Vaso de Leche, "el Comité Especial deberá tener en cuenta los siguientes criterios: valores nutricionales, condiciones de procesamiento, porcentaje de componentes nacionales, experiencia y preferencia de los consumidores beneficiarios".

Del mismo modo, el artículo 3° de la referida Ley establece que estos recursos deben utilizarse únicamente en la adquisición de los alimentos que constituyen la ración alimenticia diaria (leche y/o alimentos equivalentes) y sólo si existe disponibilidad de recursos se puede cubrir el valor del azúcar. Dicha ración debe cumplir con los valores nutricionales establecidos en la Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM, que aprobó la Directiva "Valores nutricionales mínimos de la ración del Programa del Vaso de Leche".

Asimismo, se indica que los recursos propios de las municipalidades, donaciones e intereses generados por depósitos de recursos provenientes del PVL, pueden ser utilizados para cubrir los gastos operativos del Programa, tales como: transporte, combustible, mantenimiento de cuenta corriente, etc.

¿Se puede solicitar el rotulado del envase de la hojuela del cereal enriquecido deba consignar, entre otros datos, el nombre y logo de la Municipalidad?

Al respecto, el artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA que aprobó la "Norma Sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación" establece textualmente lo siguiente: "El rotulado debe contener la siguiente información mínima: a) Nombre del producto. b) Declaración de ingredientes y aditivos (indicando su codificación internacional) que se han empleado en la elaboración del producto, expresados cualitativa y cuantitativamente y en orden decreciente según las proporciones empleadas. c) Nombre y dirección del fabricante. d) Número de registro sanitario. e) Fecha de producción y fecha de vencimiento. f) Código o clave del lote. g) Condiciones de conservación. h) Valor nutricional por 100 gramos de producto (...)"

Estando a lo referido, podemos colegir que las Entidades tienen la facultad de solicitar algún tipo de información adicional en los rótulos de los envases, toda vez que la norma no es taxativa, sino que establece únicamente ciertos requerimientos mínimos, siendo además que, dicha información adicional podría resultar ventajosa para la Entidad, en la medida que permitiría un mayor control del destino de los productos.

En adición a ello, cabe tener en consideración que conforme a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley, es atribución de la Entidad definir las características de los bienes, servicios y obras que pretende adquirir o contratar, características que deben cumplir obligatoriamente con las normas técnicas, metrológicas y/o sanitarias nacionales si las hubiere.

En cuanto a las adquisiciones de los productos para el PVL, se debe tener en cuenta desde la planificación de la compra hasta la suscripción de contratos, a fin que se garantice el cumplimiento por parte del proveedor o proveedores.

De acuerdo con el principio de libre competencia, se precisa que las adquisiciones o contrataciones deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores, siendo necesario que las Bases, además de establecer toques máximos y mínimos en la acreditación de determinado factor de evaluación, definan

dichos topes de manera razonable y proporcionada con el objeto de la convocatoria, de modo tal que la determinación de las cantidades que se exijan a los postores resulte coherente, congruente y razonable con el cumplimiento de la prestación objeto de la convocatoria, evitando, además, posibles direccionamientos hacia una marca o postor determinado, situación que se encuentra proscrita de conformidad con las normas que rigen las contrataciones públicas de conformidad con el artículo 41° del mencionado Reglamento.

En relación con el factor de evaluación en cuanto al volumen de ventas de los postores, se precisa que, la evaluación del volumen de ventas adquiere relevancia cuando se trata de calificar la experiencia del postor, por cuanto ésta se encuentra referida al mayor conocimiento y/o destreza que una persona natural o jurídica ha adquirido durante un lapso definido de tiempo en la ejecución de prestaciones similares a aquéllas que forman parte del contrato y que se obtiene a través de la reiteración de una determinada conducta en el tiempo.

En tal sentido, el Comité Especial deberá definir el periodo de tiempo que será tomado en cuenta a efectos de la calificación, estableciendo un límite de carácter temporal que permita evaluar a todos los postores de modo imparcial y objetivo, contemplando parámetros previamente definidos para la asignación de puntaje y evitando la calificación en base a la comparación de propuestas.

Asimismo, resulta necesario que se establezca en las Bases topes máximos y mínimos en la acreditación del volumen de ventas, a efectos que la evaluación de los volúmenes consignados por los postores resulte coherente, congruente y razonable con el cumplimiento de la prestación objeto de la convocatoria, evitando, así incurrir en direccionamientos hacia una marca, producto o postor determinado.

Seguridad en el envase contra riesgos de manipuleo y almacenamiento.

En cuanto a este factor, se ha verificado que diversas Entidades han determinado otorgar mayor puntaje a los productos que se presenten en envase de metal, concediendo menor puntaje a aquéllos cuya presentación sea en envases de cartón o polietileno, sin precisar el fundamento técnico que se ha empleado para la asignación del puntaje y para afirmar que algunos de los envases mencionados ofrecen mayores condiciones de seguridad sobre los otros y sin consignar qué elementos deben reunirse para considerar que una forma de presentación ofrece "mayor resistencia" y cual ofrece "menos riesgo" al golpe, caída o mal manipuleo.

Sin embargo, dado que los productos a ser adquiridos para el Programa del Vaso de Leche son destinados al consumo humano, su forma de presentación también es evaluada por la autoridad competente en asuntos de salud, a fin de que el producto pueda ser comercializado y, finalmente, consumido, pero resulta necesario que el Comité Especial de cada Entidad acredite el sustento técnico de la distinción entre envases de metal, de cartón y de polietileno.

Periodo de vida útil del producto y fecha de producción.

Sobre el particular, se precisa que, considerando que la necesidad que se pretende satisfacer en los procesos de adquisición para el Programa del Vaso de Leche implica que los insumos a adquirirse sean consumidos en un corto plazo una vez entregados por el proveedor, el mismo que generalmente se efectúa en periodos semanales, quincenales o mensuales, carece de sentido exigir que los productos tengan una fecha de producción y un periodo de vida útil

excesivamente prolongado que resulte incongruente y desproporcionado con los periodos de entrega consignados en las Bases.

Cumplimiento de Valores Nutricionales – Ley N° 27470 y Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM y Forma de Preparación de la Ración Alimenticia Diaria. En observancia de lo dispuesto en el numeral 4.6 del artículo 4° de la Ley N° 27470, se reitera la necesidad de que las Entidades cumplan obligatoriamente con consignar expresamente la información respecto del contenido mínimo nutricional y energético de las raciones que diariamente serán entregadas a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, acreditando el cumplimiento de los valores a que se refiere la Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM y señalando expresamente el número de beneficiarios y la frecuencia del suministro; bajo sanción de declarar la nulidad del proceso de selección que se encuentre en curso.

Por otro lado, en la medida que corresponde a la Entidad y a la Organización del Vaso de Leche la cocción de los insumos recibidos y la preparación de las raciones que serán entregadas, resulta necesario que, a efectos de enriquecer sus productos y poder preparar sus propuestas, los postores conozcan las condiciones en que dicha preparación se llevará a cabo.

En tal sentido, los Comités Especiales deberán incluir en las Bases, las condiciones bajo las cuales se prepararán las raciones que serán entregadas a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, a fin de que los postores puedan elaborar adecuadamente sus propuestas, conforme al requerimiento formulado. De otro lado, las adquisiciones de los productos para el PVL que realiza una Entidad tienen como inequívoca finalidad, satisfacer oportunamente las necesidades que demanda el cumplimiento de las funciones que le son propias y el logro de las metas y objetivos institucionales trazados; máxime si se trata de la adquisición de insumos destinados al Programa del Vaso de Leche, el mismo que tiene como finalidad el consumo inmediato de dichos insumos por parte de sus beneficiarios, por lo que resulta contrario a la normativa pretender satisfacer las necesidades de alimentación de los beneficiarios del mencionado Programa de manera retroactiva.

En tal sentido, se encuentra prohibido pretender exonerar y/o contratar la adquisición de insumos para dicho Programa para períodos anteriores a la probable fecha de contratación. En este sentido, dado que constituye obligación del OSCE supervisar y velar por el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias, las transgresiones a las mismas y a la normativa referida al Programa del Vaso de Leche, se pondrán en conocimiento de la Contraloría General de la República.

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

El Programa del Vaso de Leche tiene que implementar una serie de procesos para poder cumplir con el cometido de llevar alimento a los beneficiarios, desde la conformación de los comités de madres hasta la preparación y consumo del o los productos, se discurre por una serie de pasos o fases que resultan indispensables describir para orientar a la administración municipal a fin que dicha distribución sea adecuada y efectiva.

¿Qué entendemos por distribución de alimentos a los comités del PVL?

El proceso de distribución, es el movimiento de alimentos a cada Comité del Programa del Vaso de Leche, beneficiarios en el ámbito de su jurisdicción de la municipalidad. Las Oficinas del Programa del Vaso de Leche, deberán efectuar una programación mensual,

considerando la disponibilidad de productos del programa, facilidades logísticas y accesibilidad geográfica a los Comités del Vaso de Leche.

¿Qué documentos formalizan la entrega de alimentos a los Comités del Programa del Vaso de Leche?

Toda entrega de alimentos del Programa del Vaso de Leche, se formaliza con la suscripción de los siguientes documentos: "Pedido de Comprobante de Salida" (PECOSA) y el "Acta de Recepción de Alimentos", a nombre de la presidente del Comité del Vaso de Leche, en representación de dicho comité.

¿Cómo se realiza la distribución de raciones a los beneficiarios del PVL?

En estricto cumplimiento de la Ley N°27470, Ley sobre la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece que los alimentos que se adquieran con los recursos del Programa del Vaso de Leche serán distribuidos a la población beneficiada en todos los casos como alimento preparado, a través de los Comités del Vaso de Leche.

Los Comités del Programa del Vaso de Leche deberán cumplir con el requisito que exige un abastecimiento obligatorio los siete días de la semana a los beneficiarios de sus comités.

¿Cómo realizar un seguimiento de las raciones entregadas a los beneficiarios del PVL?

Las municipalidades deberán implementar instrumentos de recojo de información a través de un reporte de entrega de raciones a los beneficiarios de manera diaria. Este instrumento, se debe implementar con la finalidad de servir como herramienta de gestión para un control logístico alimentario de entrega y recepción de la ración a ser entregada a los beneficiarios de cada Comité del Vaso de Leche.

¿En qué casos se podrá entregar los productos del PVL a los beneficiarios de manera directa para que estos puedan ser preparados en sus respectivos hogares?

El Art. 2° de la Ley N° 27712 que modifica el numeral 4.1 del Artículo 4 de la Ley N° 27470 señala: "Excepcionalmente, podrá autorizarse mediante Resolución de Alcaldía la entrega de la ración alimenticia en una sola oportunidad en forma semanal equivalente a la misma, en los casos de los lugares que se encuentren alejados del Centro de Distribución. Esta modificación de la Ley N° 27470, hace viable la atención a aquellos beneficiarios que se encuentren lejos de los Centros de Distribución, lo cual ocurre principalmente en las poblaciones ubicadas en el área rural, definida por el INEI como el territorio integrado por los centros poblados rurales y que se extienden desde los linderos de los centros poblados urbanos hasta los límites del distrito. Un centro poblado rural es aquel que no tiene más de 100 viviendas contiguamente, ni es capital de distrito; o que teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos.

¿Cómo identificar zonas de difícil acceso geográfico que señala el Art. 2 de la Ley N° 27712?

El INEI, ha clasificado como zonas de difícil acceso geográfico a las zonas que presentan las siguientes características: a) Deficiencias en el Servicio de Transporte, b) Inaccesibilidad por vía de terrestre o fluvial, c) Ubicación en áreas accidentadas o montañosas, d) Con altitudes superiores a los 3000 msnm en la sierra o con distancias con más de 100 km por vía fluvial en la selva, e) Zonas en un proceso de colonización.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El control es fundamental cuando se trata de los programas sociales que lleva adelante el gobierno peruano, puesto que la eficiencia, eficacia y economía con que lleven adelante los programas sociales, redundara en la mejora de las condiciones de la población objetivo e incrementara el impacto de los mismos.

De acuerdo a la Ley N°27470, que dicta normas complementarias de la Ley del Programa del Vaso de Leche, la Contraloría General de la República tiene la función de supervisar y controlar el gasto del Programa del Vaso de Leche a nivel provincial y distrital, debiendo las municipalidades respectivas conservar en su poder la documentación original sustentatoria de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de rendir cuenta del gasto efectuado y del origen de los alimentos adquiridos, bajo responsabilidad, al Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, en el modo y oportunidad que se establezca en la directiva pertinente que emitirá el citado organismo.

Al respecto, la Contraloría General de la Republica emitió la Directiva "Información a ser recibida por la Contraloría General de la República con relación al Gasto y Ración del Programa del Vaso de Leche"

Por esta Directiva las municipalidades provinciales y distritales informan a la Contraloría General de la República, lo siguiente:

El gasto efectuado, origen de los alimentos adquiridos y proveedores que abastecieron al Programa durante el mes reportado, utilizando el Formato PVL "Información Mensual de Gastos e Ingresos del Programa del Vaso de Leche" (ANEXO N° 1), este formato deberá llenarse por cada mes en que se reciba recursos del Tesoro Público, consignando el monto total de los compromisos efectuados en el mes, que incluye los montos pagados y los compromisos pendientes de pago con cargo a recursos del Programa. Dicho Formato debe contener la información del gasto efectuado, referida a tipo de alimentos adquiridos, datos del proveedor de cada producto, cantidades e importes comprados o recibidos como donación, gastos operativos del Programa y fuentes de financiamiento.

Asimismo las municipalidades provinciales y distritales cuyas transferencias mensuales de recursos por concepto del Programa del Vaso de Leche sean mayores a una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), deberán llenar y presentar adjunto al Formato PVL "Información Mensual de Gastos e Ingresos del Programa del Vaso de Leche", el Formato RACIÓN A "Información de la Ración Mensual Distribuida por el Programa del Vaso de Leche" (ANEXO N° 2), en el que se reportarán los datos de la(s) ración(es) distribuidas en el mes, días de atención, certificados de calidad de los alimentos adquiridos y número de beneficiarios atendidos.

Asimismo, aquellas municipalidades provinciales y distritales, cuyos montos de asignación mensual para atender el Programa del Vaso de Leche, sean menores a una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), deberán llenar y presentar adjunto al Formato PVL "Información Mensual de Gastos e Ingresos del Programa del Vaso de Leche", el Formato RACIÓN B "Información de la Ración Mensual Distribuida por el Programa del Vaso de Leche" (ANEXO N° 3), informando los datos de la(s) ración(es) distribuidas en el mes, días de atención y número de beneficiarios atendidos.

Es pertinente precisar que los Formatos PVL, RACIÓN A y RACIÓN B, según corresponda, son registrados directamente por el personal de las municipalidades, en el aplicativo informático denominado "Sistema del Programa de Vaso de Leche", seguidamente tendrán que ser aprobados por el titular de la municipalidad o un funcionario debidamente autorizado.

Los formatos deberán imprimirse utilizando la opción que ofrece el sistema y serán firmados y presentados a la Contraloría General de la República de manera trimestral, dentro de los quince (15) días útiles posteriores al término de cada trimestre, debiéndose presentar la información correspondiente al trimestre reportado (tres formatos de Gastos e Ingresos y tres formatos de las raciones distribuidas en los meses reportados).

Asimismo, los ANEXOS N°s 1, 2 y 3 correspondientes a los Formatos PVL, RACIÓN A y RACIÓN B forman parte de la Directiva y deberán ser impresos y suscritos, según corresponda, por el Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y por el Director de Administración de la Municipalidad (o quien haga sus veces) o por el representante del Ministerio de Salud que integra el Comité de Administración del Programa. Los que suscriben los Formatos, asumen responsabilidad solidaria por la información reportada y errores u omisiones que pudieran existir.

CAPITULO III

Documentos de gestión del Programa del Vaso de leche

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es un instrumento legal que regula las funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de conformidad al marco establecido en la Ley N°27470 modificada por la Ley N° 27712. (Ver modelo)

REGLAMENTO DE COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El presente Reglamento Interno, difunde a los Comités Vasos de Leche, Normas Específicas, para la correcta Administración Interna de los Productos en los Comités, teniendo potestad el Comité de Administración, vigilar su cumplimiento e intervenir ante cualquier incidente o problema que sucedería en el seno del Comité referente a infracciones y/o malos manejos de los Productos. (Ver modelo)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

En Manual de Procedimientos Administrativos, detalla los procesos más importantes y frecuentes que ejecuta el Programa del Vaso de Leche por etapas y tiempo de duración de cada uno, buscando una comprensión más concisa, clara, y rápida de los mismos. (Ver modelo)

DIRECTIVA DE EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Cuya finalidad es regular las actividades de los procesos del empadronamiento de los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.

Anexo 2 Instrumento de entrevista

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION UNIDAD DE POSGRADO

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

SEÑOR(A):

Coordinador del Vaso de Leche: Municipalidad distrital de San Ignacio.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Edad:
2. Sexo: a) M (), b) F ()
3. Tiempo de servicios en la municipalidad:años
4. Tiempo de servicios en el cargo de Coordinador vaso de leche:años
5. Profesión:

II. DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE.

6. En la Municipalidad distrital de Chirinos existe un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche?
 - a) Si ()
 - b) No ()
7. El Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, está integrado por:
 - a) El Alcalde ()
 - b) Un funcionario municipal ()
 - c) Un representante del Ministerio de Salud ()
 - d) Tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche ()
 - e) Otros ()
8. Existe un El Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche?.
 - a) Si ()
 - b) No ()
 - c) Desconozco ()
8. Quién se ocupa de organizar el programa, coordinar y ejecutar la implementación del Programa del V.L. en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.
 - a) Alcalde ()
 - b) Las organizaciones del V.L. ()
 - c) La administración municipal ()
 - d) Otro:
9. Cuántas organizaciones del vaso de leche existen registradas en la Municipalidad?
 - a)organizaciones.
10. Cuántos beneficiarios se encuentran empadronados?
.....beneficiarios.
11. Quien se encarga de la depuración y selección de los beneficiarios?
Cargo:.....
12. Quien elabora el requerimiento de productos o insumos, y solicita su compra al Área de Abastecimientos de la municipalidad?
Cargo:.....

13. Quien elabora el programa de distribución de los productos y lo entrega al almacén municipal?
Cargo:.....
14. Quien es el encargado de elabora la información de ejecución mensual sobre uso y destino de los fondos?.
Cargo:
15. Quien o quienes son los encargados de organizar y determinar los Clubes de Madres o Comités del Vaso de Leche a cargo de la atención del Programa?
Cargo:
16. Usted considera que el almacenamiento, conservación y distribución de los productos se realizan de manera eficiente?
a) Si ()
b) No ()
c) Existen algunos problemas ()
17. Se supervisa la ejecución del Programa en términos de calidad, cantidad, precio y oportunidad en la entrega de la ración, así como su atención?
a) Permanentemente ()
b) Algunas veces ()
c) Nunca ()
18. Cuánto tiempo de nombrado el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche?
.....años
19. Usted considera que la selección de beneficiarios por el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, cumple eficientemente con dicha función?
a) Muy eficientemente ()
b) Eficientemente ()
c) Muy deficiente ()
d) Deficiente ()
20. Ud. Considera que la programación se cumple eficientemente?
a) Muy eficientemente ()
b) Eficientemente ()
c) Muy deficiente ()
d) Deficiente ()
21. Ud considera que distribución se realiza equitativamente entre los beneficiarios?
a) Si ()
b) No ()
c) Desconozco ()
22. Usted considera que existe una eficiente supervisión y evaluación del Programa del V.L. en la municipalidad?.
a) Permanentemente ()
b) Algunas veces ()
c) Nunca ()
23. Con qué frecuencia se supervisa y evalúa el Programa del Vaso de Leche?
.....
23. La Municipalidad (funcionarios) han sido objeto de denuncias por malos manejos del Programa?

- a) Muchas ()
- b) Pocas ()
- c) Nunca ()

24. La municipalidad: Comité del Vaso de Leche, ha sido intervenida por la Contraloría de la República?

- a) Varias veces ()
- b) Pocas veces ()
- c) Nunca ()

25. Qué problemas todavía existen con el funcionamiento del Programa?

.....
.....
.....
.....
.....

25. Qué sugiere para mejorar la gestión del Programa del Vaso de Leche en la municipalidad?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Anexo 3 Instrumento de observación

GUIA DE OBSERVACION. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

COMITÉ:

Ítems	Opciones de respuesta
	Algunos/todos/ninguno
Los Comités del Vaso de Leche en distrito de Chirinos están reconocidos por la Municipalidad.	
Los beneficiarios se encuentran debidamente empadronados.	
El Comité supervisa el Suministro diariamente de una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes	
Los Comités V.L. están debidamente organizados	
Los alimentos se encuentran en buen estado.	
Los alimentos son preparados con higiene.	
La distribución de los alimentos a las Organizaciones se hace oportunamente.	
Se hace promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea.	
Los alimentos son consumidos en condiciones de salubridad	
Los alimentos son nutricionales	
Los alimentos son de calidad	



Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author: **María Luz Silva Burga**
Assignment title: **TESIS DE GRADO**
Submission title: **Programa para mejorar la gestión del Vaso de leche en la M...**
File name: **UNIVERSIDAD_NACIONAL_PEDRO_RUIZ_GALLO_-_TURNITN_1....**
File size: **155.26K**
Page count: **54**
Word count: **11,311**
Character count: **62,415**
Submission date: **30-Sep-2021 09:20AM (UTC-0500)**
Submission ID: **1661579347**



TESIS DE GRADO

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	19%	1%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	qdoc.tips Fuente de Internet	3%
2	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	docplayer.es Fuente de Internet	1%
8	med.se-todo.com Fuente de Internet	1%
9	elvampiro.wordpress.com Fuente de Internet	1%



Rafael C. García Caballero
Asesor